

Exptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de Los Barrios (Cádiz)

Doña Bouchra Ajdie.
DNI: 619.661.119
C/ Patio del Horno, 2
Fecha de Resolución: 24.3.09.

Exptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Doña Isabel Ceballo Labrador.
DNI 28.422.867
C/ Ronda de San Telmo, 2, 1.º C.
Fecha de Resolución: 23.10.09.

Doña Estefanía García Jaén.
DNI: 32.059.655
C/ Santa Teresa de Jesús, B, bq. Q, 6, 2.º D.
Fecha de Resolución: 23.10.09.

Don Antonio Felix Santos.
DNI: 31.641.606.
C/ Lechuga, 7, 1.º
Fecha de Resolución: 24.7.09.

Exptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz)

Don Francisco Carrasco Molina.
DNI: 44.960.160.
C/ Julio César, 12.
Fecha de Resolución: 23.10.09.

Cádiz, 20 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 158/09. Que con fecha 27 de enero de 2010, se ha dictado Resolución de Desamparo y Constitución de Acogimiento Familiar Temporal. Acuerdo de inicio de Acogimiento Familiar Permanente en familia extensa. Judicial, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor F.A.L., nacido el día 7.10.04, hijo de Dolores Liábana Liébana, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de enero de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 38,39/08. Que con fecha 27 de enero de 2010, se ha dictado Resolución de constitución de Acogimiento Familiar Permanente en familia extensa. Judicial, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a las menores S. y L.V.L., nacidas los días 22.10.92 y 11.09.99, hijas de Francisco Vargas Suárez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de la Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de enero de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo de deslinde del monte público «Comunal de Ítrabo».

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de julio de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde, expte. MO/00188/2009, del monte público «Comunal de Ítrabo», Código de la Junta de Andalucía GR-30030-AY, propiedad del Ayuntamiento de Ítrabo y sito en el término municipal de Ítrabo, provincia de Granada.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo para el próximo día 30 de marzo de 2010, a las 10,00 horas de la mañana, en el Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Ítrabo, ubicado en la calle Barrera, núm. 7, de dicho término municipal. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Asimismo se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en esta Delegación Provincial. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos que acrediten la posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.